

# Factores que determinaron el nivel de endeudamiento en el Distrito Federal, 1995-2010

*(Recibido: mayo/012–aprobado: septiembre/012)*

*Francisco Chígul Figueroa\**

## **Resumen**

El objetivo de esta investigación es identificar los determinantes del grado de endeudamiento del Distrito Federal a partir de 1995. Se desarrolla un modelo matemático en el cual, los recursos transferidos por el Gobierno Federal en forma de participaciones y transferencias, los ingresos propios y la estructura de gastos, son factores relevantes para explicar la evolución de la deuda pública del gobierno del Distrito Federal. Un resultado importante es que el impacto negativo de las participaciones influye en el desempeño fiscal del gobierno local; contribuyendo así, a incrementar la deuda pública local. Además, el gasto en inversión se ha venido comprometiendo en función del pago de los compromisos adquiridos con la deuda pública. Los gastos corrientes tienen efectos marginales sobre el grado de endeudamiento del gobierno local y por lo tanto, no constituyen una presión a las finanzas públicas en el Distrito Federal. A pesar de los efectos adversos del nivel de endeudamiento sobre las finanzas públicas locales, la deuda permite una expansión de la capacidad de inversión, sobre todo si se orienta hacia sectores estratégicos. Finalmente, dada la magnitud del PIB per cápita en el Distrito Federal, éste favorece el endeudamiento, ya que la recaudación viabiliza deudas más elevadas.

**Palabras clave:** deuda local, transferencias, gasto público.

**Clasificación JEL:** H6, H61, H63, H83.

\* Profesor-Investigador del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco.

## Introducción

Las relaciones intergubernamentales en México han sido marcadas por periodos largos de centralización y cortos de descentralización fiscal, tributaria, financiera y política. El periodo posterior a la Revolución Mexicana estuvo signado por un fuerte centralismo fiscal y tributario, caracterizado por el hecho de que los estados y municipios perdieron autonomía en el manejo de la política tributaria, y se volvieron dependientes del Gobierno de la Unión en sus decisiones de inversión. En la búsqueda de la unidad nacional y como resultado de la Constitución de 1917 y de las Convenciones Nacionales Fiscales de 1925, 1933 y 1947; el Gobierno Federal controló parte importante de los gastos de los gobiernos estatales y municipales.

En 1980 se crea el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y con ello las relaciones fiscales intergubernamentales entraron en su etapa más avanzada, al redefinirse las responsabilidades tributarias de los tres órdenes de gobierno. Los estados aceptaron limitar su capacidad recaudatoria y la federación se comprometió a fortalecer el nuevo sistema de participaciones bajo el principio del resarcimiento.

La creciente búsqueda de otras fuentes de financiamiento fue la salida de los estados para apalancar sus gastos y superar la falta de recursos propios y los conflictos latentes creados por la distribución de los recursos tributarios. A partir de los años noventa hubo una tendencia hacia la descentralización, otorgando paulatinamente una mayor autonomía financiera a los estados y a los municipios más ricos del país, sobre todo aquellos que aumentaron sus ingresos propios.

La nueva realidad política generada por el fortalecimiento de los partidos de oposición presionó hacia la modificación de la *Ley de Coordinación Fiscal* de modo que durante 1991-1998, se ampliaron las transferencias de recursos de la Unión hacia los estados y municipios, quienes pasaron a tener una mayor autonomía relativa en la aplicación de los recursos recibidos (Almazán, 2001). Sin embargo, el mecanismo de transferencia de recursos instituido en la *Ley de Coordinación Fiscal* (ramos 28 y 33), propició un elevado grado de dependencia presupuestaria para la mayoría de estados y municipios del país. De acuerdo con Aguilar (2003), 87% de los municipios del país y 68% de los gobiernos estatales dependían, hasta el año 2005, en 87% de los recursos transferidos del gobierno federal hacia esos niveles de gobierno local.

Por otro lado, la capital del país tuvo por primera vez, en más de siete décadas, alternancia política en 1997. Como mostraremos más adelante, es en este

periodo de gobierno en el que las diversas modificaciones a la *Ley de Coordinación Fiscal* de 1991 se tradujeron en una fuerte caída de las participaciones relativas del Distrito Federal. En ese contexto, se abrió espacio para el endeudamiento creciente de la capital del país, cuya expansión se vio acelerada por las perspectivas de la evolución favorable de los ingresos propios y de aquellos provenientes de transferencias intergubernamentales.

El propósito de este trabajo es, a partir del desarrollo de un modelo econométrico propio, identificar los determinantes del endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal, con énfasis especial en los aspectos relacionados a las principales fuentes de financiamiento como las participaciones, transferencias e ingresos propios, así como a la estructura de gastos del gobierno de la ciudad. En la primer sección se analiza la evolución del endeudamiento del Distrito Federal tomando en cuenta aspectos relacionados con la política de ingresos, de gastos e inversiones, destacando los gastos corrientes y de capital. En el segundo apartado se discuten las fuentes de datos utilizadas y la tercer parte, presenta un modelo econométrico el cual permite llevar a cabo de manera rigurosa, el análisis de datos de una serie de tiempo, investigando los factores determinantes del endeudamiento del gobierno en la Ciudad de México. Finalmente la última sección reúne las conclusiones de este trabajo.

## **1. Análisis de los determinantes del nivel de endeudamiento del Distrito Federal**

En este apartado se analizará el grado de endeudamiento del Distrito Federal, toma en cuenta aspectos relacionados con la política de gastos, destacando los gastos corrientes y de capital, así como los ingresos, con énfasis en los recursos provenientes de transferencias y participaciones de la Unión.

### *1.1 El monto del endeudamiento*

Los gobiernos subnacionales disponen, básicamente, de cuatro fuentes de financiamiento: recursos propios recaudados por medio del sistema de impuestos y derechos, transferencias entre niveles de gobierno, préstamos de terceros y préstamos entre gobiernos. De acuerdo con la teoría de la tributación, el financiamiento mediante préstamos puede representar la postergación del pago hacia generaciones futuras y consecuentemente, problemas de equidad entre generaciones (Super, 2006; Fillipov, 2004; Abrahms, 2000; Greiner y Semmler, 2000; Peletier, Robert y Swank, 1999; Dillinger, 1997).

Por su parte, el financiamiento por medio de préstamos entre niveles de gobierno reduce la autonomía de los estados o municipios, ya que el gobierno central controla tanto el endeudamiento como su finalidad y utilización. Este tipo de financiamiento se aproxima a las transferencias vinculadas, porque el gobierno central destina los recursos hacia proyectos que atienden sus prioridades, los cuales pueden divergir de aquellas que prevalecen en el ámbito local (Super, 2006; Abueva, 2006; Fillipov, 2004; Bardhan, 2002; Inman y Rubinfeld, 1997).

Este análisis supone que el control del nivel de endeudamiento público, es un indicador de responsabilidad o de una buena conducción de la política fiscal local, al considerar la política de gastos y la eficiente administración de los recursos disponibles, incluyendo aquellos provenientes de transferencias y participaciones desde el gobierno central (Abueva, 2006; Peletier, Robert y Swank, 1999; Shah, 1994).

Como indicador del comportamiento de las finanzas estatales utilizamos, como *proxy* para el grado de endeudamiento del Distrito Federal, la relación entre la deuda total y su ingreso corriente neto. La deuda total incluye la deuda externa e interna, contractuales de corto y largo plazo y la deuda inmobiliaria. Las deudas a corto plazo presentan plazos de liquidación inferior a 12 meses, mientras que las deudas fundadas, de largo plazo, poseen un plazo de liquidación superior a 12 meses.

El concepto de ingreso corriente neto (ICN) es definido como la sumatoria de los ingresos tributarios, contribuciones, derechos y aprovechamientos, transferencias y participaciones corrientes y otros ingresos corrientes deducida la parte entregada a las delegaciones por determinación constitucional (transferencias efectuadas a las delegaciones políticas del Distrito Federal). El ICN es calculado sumando los ingresos obtenidos en el mes de referencia y en los once meses anteriores.

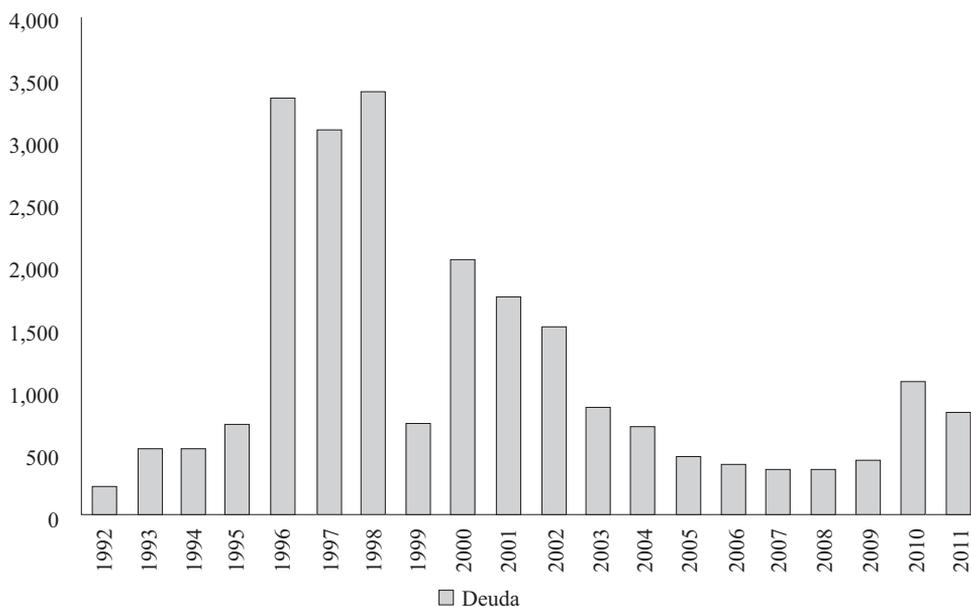
### 1.1.1 Evolución de la deuda

En el caso del Distrito Federal, los recursos provenientes del endeudamiento se han destinado principalmente a la ejecución de importantes proyectos de infraestructura relacionados con el mejoramiento y ampliación de vialidades, infraestructura hidráulica, drenaje y transporte, que benefician a los habitantes de la ciudad y de toda la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En la Gráfica 1 se presenta el nivel de endeudamiento anual durante el periodo 1992-2011. En esta gráfica podemos observar dos tendencias de la deuda en el transcurso de los últimos veinte años, una que comprende la década

de los noventa en donde se tienen los incrementos más elevados en los montos de endeudamiento y otra, en el periodo 2000-2010 en el cual se observa una tendencia a la baja de los niveles de endeudamiento, aunque en los últimos años de dicho periodo esta tendencia se revirtió. Entre 1996 y 1998 se presentan los mayores niveles de endeudamiento de todo el periodo, sólo en estos tres años se adquirió un monto de financiamiento del orden de los 9,854.7 millones de pesos a precios de 1995, equiparable al endeudamiento adquirido por el gobierno de la ciudad para el periodo 2000-2010 que fue de 9,896.5 millones de pesos, como se muestra en el Cuadro 1.

**Gráfica 1**  
**Deuda anual del Distrito Federal, 1992-2011**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

**Cuadro 1**  
**Endeudamiento anual, PIB, ingresos totales, gasto total**  
**del Distrito Federal, 1993-2011**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**

<i>Año</i>	<i>Deuda</i>	<i>PIB</i>	<i>Ingreso Total</i>	<i>Gasto Total</i>	<i>Saldo deuda</i>
1993	522.5	327,583.0	17,223.8	16,923.3	1,138.19
1994	518.1	345,620.1	18,055.6	17,717.1	1,623.95
1995	716.9	384,748.6	18,870.5	18,086.1	2,465.40
1996	3,361.5	344,710.1	19,903.5	18,651.6	4,871.12
1997	3,101.6	341,225.1	19,316.0	17,914.8	6,145.40
1998	3,391.6	361,931.6	20,897.6	19,808.7	9,209.98
1999	645.9	358,637.8	17,389.7	19,045.8	8,724.73
2000	2,053.4	383,940.5	20,447.7	20,715.1	9,828.40
2001	1,741.1	372,390.8	22,382.7	20,713.4	8,579.31
2002	1,510.5	402,121.0	23,540.7	23,597.1	9,715.00
2003	861.9	407,909.0	22,400.8	21,360.2	11,960.77
2004	689.3	419,251.0	21,315.2	20,420.5	11,664.88
2005	448.3	418,813.6	21,689.1	20,682.4	11,478.82
2006	406.0	443,492.0	22,700.2	26,777.5	11,197.89
2007	341.6	459,885.5	23,887.0	25,752.3	10,756.12
2008	353.0	473,382.3	25,945.8	29,299.6	10,724.86
2009	431.7	442,988.7	27,148.4	28,239.0	10,522.62
2010	1,059.7	425,240.2	27,432.7	27,432.7	11,133.33

Fuente: *Ley de ingresos del Distrito Federal, 1992-2011.*

Es importante destacar que el incremento en los niveles de endeudamiento observados en este periodo estuvieron asociados a los efectos de la crisis financiera de 1995, la devaluación del peso, al incremento de las tasas de interés nacionales e internacionales, y de manera determinante, a los efectos negativos derivados de la aplicación de la nueva fórmula de distribución de los recursos del Fondo General de Participaciones (dentro de la *Ley de Coordinación Fiscal*), por los que el gobierno de la ciudad dejó de recibir entre 1992 y 2000 alrededor de 16,200 millones de pesos en términos reales, sólo en el año 2000 los ingresos que dejó de recibir la ciudad vía de participaciones fueron del orden de los 3,970 millones de pesos (véase Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Cálculo de participaciones que dejó de recibir el Distrito Federal,**  
**1992-2011**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**

<i>Año</i>	<i>Participación Total Nacional</i>	<i>Participaciones del Distrito Federal con fórmula actual</i>	<i>Participaciones con fórmula de 1990</i>	<i>Recursos vía Participaciones que se dejaron de recibir</i>	<i>Participaciones Acumuladas que se dejaron de recibir</i>
1992	40,266.3	6,944.2	6,944.2	0.0	0.0
1993	42,243.1	6,854.5	7,285.1	430.6	430.6
1994	44,873.6	6,833.7	7,738.8	905.1	1,335.7
1995	48,505.2	6,839.3	8,365.0	1,525.7	2,861.4
1996	47,712.9	6,988.5	8,228.4	1,239.9	4,101.3
1997	47,013.4	5,839.3	8,107.8	2,268.5	6,369.8
1998	50,806.1	6,103.0	8,761.8	2,658.8	9,028.6
1999	51,888.6	5,743.8	8,948.5	3,204.7	12,233.4
2000	58,900.5	6,189.3	10,157.8	3,968.5	16,201.9
2001	61,255.5	7,145.5	10,563.9	3,418.4	19,620.3
2002	62,317.2	7,708.4	10,747.0	3,038.6	22,658.9
2003	65,332.7	6,778.6	11,267.1	4,488.5	27,147.4
2004	66,760.8	6,901.3	11,513.3	4,612.1	31,759.4
2005	72,098.6	7,420.9	12,433.9	5,013.0	36,772.5
2006	77,286.6	7,641.2	13,328.6	5,687.4	42,459.9
2007	79,852.0	8,513.1	13,771.0	5,257.9	47,717.8
2008	96,312.8	9,508.5	16,609.8	7,101.3	54,819.0
2009	84,155.1	9,627.5	14,513.1	4,885.7	59,704.7
2010	88,707.2	9,237.0	15,298.2	6,061.1	65,765.8
2011	100,816.4	9,965.6	17,386.5	7,420.9	73,186.8

Fuente: INEGI, *Estadística de finanzas públicas estatales y municipales*.

Las reducciones en los niveles de financiamiento realizados por el Congreso de la Unión para los años de 1999 y 2000, respondieron más a situaciones de carácter político que a consideraciones propiamente técnicas. Por ello, en esos años de los 7 mil 500 y 9 mil millones de pesos solicitados, sólo fueron autorizados por el Congreso 1,700 y 6,000 millones de pesos en términos nominales de endeudamiento neto.

En la Gráfica 2 se muestra el saldo de la deuda del Distrito Federal durante el periodo de 1992-2011. Durante el lapso comprendido entre 1995 y 2000 dicho saldo creció a una tasa promedio anual de 31.86% en términos reales, pasando

de 2,465.4 millones de pesos en 1995 a 9,828 millones de pesos en el 2000. Este incremento en el saldo de la deuda también se vio reflejado en su relación con el PIB del Distrito Federal, para este mismo periodo esta pasa de 0.6 a 2.6 % del PIB, como se observa en el Cuadro 3.

Entre 2000 y 2010, el saldo de la deuda creció a una tasa promedio anual de 1.25% en términos reales, la cual es significativamente menor a la experimentada en la década anterior que fue de 31.86% (véase Cuadro 4). Es decir, en los últimos diez años el monto de endeudamiento a precios de 1995, pasó de 9.8 mil millones a 11.13 mil millones de pesos.

**Gráfica 2**  
**Saldo de la deuda del Distrito Federal**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

**Cuadro 3**  
**Saldo del endeudamiento (SD) con relación al ingreso total, gasto total y PIB del Distrito Federal, 1993-2010**  
**(Porcentaje)**

<i>Año</i>	<i>SD/Ingreso Total</i>	<i>SD/Gasto Total</i>	<i>SD/PIB</i>
1993	6.6	6.7	0.3
1994	9.0	9.2	0.5
1995	13.1	13.6	0.6
1996	24.5	26.1	1.4
1997	31.8	34.3	1.8
1998	44.1	46.5	2.5
1999	50.2	45.8	2.4
2000	48.1	47.5	2.6
2001	38.3	41.4	2.3
2002	41.3	41.2	2.4
2003	53.4	56.0	2.9
2004	54.7	57.1	2.8
2005	52.9	55.5	2.7
2006	49.3	41.8	2.5
2007	45.0	41.8	2.3
2008	41.3	36.6	2.3
2009	38.8	37.3	2.4
2010	40.6	40.6	2.6

Fuente: *Cuenta Pública del Distrito Federal*, años 1993-2010.

**Cuadro 4**  
**Tasa de crecimiento promedio anual de saldo de deuda, participaciones, transferencias, ingresos propios e ingresos totales del Distrito Federal**  
**(Porcentaje)**

<i>Periodo</i>	<i>Saldo Deuda</i>	<i>Participaciones</i>	<i>Transferencias</i>	<i>Ingresos Propios</i>	<i>Ingresos Totales</i>
1995-2000	31.86	-1.98	7.13	2.91	1.14
2000-2010	1.25	4.09	13.30	1.73	3.70
1995-2010	10.57	2.02	11.20	2.13	2.84

Fuente: Cálculos propios con base en la *Cuenta Pública del Distrito Federal*, años 1995-2010.

El Distrito Federal, una entidad considerada rica y que posee un PIB per cápita superior al promedio nacional se encuentra endeudado, ¿qué relación guarda esta evolución con la tendencia de los recursos federales que ha recibido la entidad en forma de participaciones y transferencias? En la próxima sección exploraremos en una primera aproximación esta relación.

## *1.2 Transferencias federales y participaciones: teoría y realidad en el Distrito Federal*

A continuación analizamos los factores que han afectado los niveles de endeudamiento del Distrito Federal. Consideramos aquí las transferencias y las participaciones de recursos provenientes de la Federación y los gastos corrientes, así como el gasto en inversión.

En estructuras federativas, las transferencias de recursos, además de representar la principal fuente de financiamiento de gran parte de los niveles inferiores de gobierno desempeñan también, un papel fundamental para garantizar una generación eficiente y equitativa de bienes y servicios públicos (Super, 2006; Abueva, 2006; Fillipov, 2004; Auerbach y Hassett, 2002; Inman y Rubinfeld, 1997).

En México existen dos modalidades, las transferencias y las participaciones. Las transferencias están condicionadas y deben ser invertidas directamente en los proyectos definidos desde el nivel más alto de gobierno: la Federación (Aguilar, 2003). Las participaciones que son transferencias no condicionadas, son las que realmente otorgan un mayor margen de maniobra a los gobiernos locales para la cobertura de sus objetivos de gobierno.

Teóricamente al aumentar las participaciones y las transferencias en el financiamiento de las unidades receptoras, se pierde la correspondencia entre la carga de impuestos y la provisión de bienes y servicios públicos locales (Super, 2006; Abueva, 2006; Fillipov, 2004; Auerbach y Hassett, 2002; Dillinger y Webb, 1998). Así, la literatura especializada muestra que las participaciones pueden promover la subvaloración de los costos, conduciendo a una provisión ineficiente de esos bienes. Por esa razón, la literatura de vanguardia en finanzas públicas considera la hipótesis de que el financiamiento en estructuras federativas, por medio de participaciones, influye negativamente en el desempeño fiscal de los gobiernos receptores, expresado por el bajo esfuerzo fiscal o por la expansión de los gastos públicos de esos niveles de gobierno (Super, 2006; Abueva, 2006; Fillipov, 2004; Cantillon, 2004). Sin embargo, esta misma literatura indica que esa relación negativa entre participaciones y esfuerzo local se relativiza considerablemente cuando el gobierno receptor es el que administra las ciudades más grandes de una federación (Donhue, 1997).

Para analizar los determinantes del endeudamiento del Distrito Federal, en este estudio se utiliza como variable explicativa la dependencia de recursos como forma de probar la hipótesis de que las transferencias intergubernamentales generan incentivos para un comportamiento fiscal irresponsable, medido por el endeudamiento del Distrito Federal. Como *proxy* para el grado de dependencia de los recursos transferidos por el Gobierno de la Unión (GD), se utiliza el cociente de la

relación entre las transferencias o participaciones y el ingreso corriente neto. Las transferencias y participaciones corrientes se refieren a los recursos recibidos del gobierno de la federación derivadas del cumplimiento de la *Ley de Coordinación Fiscal*.

### 1.2.1 Las transferencias

Las transferencias en los últimos años, se han constituido en una de las principales fuentes de financiamiento del gobierno de la ciudad, provienen de los fondos de aportaciones que como lo establece la *Ley de Coordinación Fiscal*, la federación debe constituir cada año para promover el desarrollo de las entidades federativas del país. La distribución de estos recursos, se basa en un criterio redistributivo el cual busca incrementar los recursos públicos en aquellas entidades federativas que requieren de inversiones en infraestructura y servicios públicos.

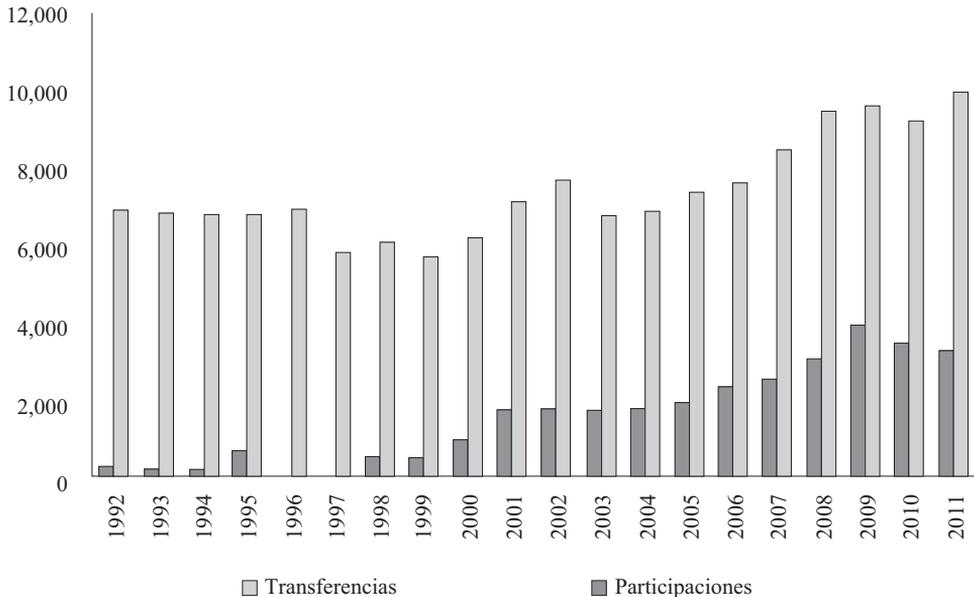
Los ingresos que obtienen las entidades con cargo a estos fondos (ramo 33) sólo se pueden destinar a los programas y proyectos que señala la *Ley de Coordinación Fiscal*, ello resultó un cambio significativo, ya que anteriormente eran transferidos a las entidades federativas y municipios por medio de las dependencias del ejecutivo federal; actualmente son recursos descentralizados y controlados por las legislaturas locales y con las actividades establecidas en cada fondo por la federación (Sour, 2004). Para las entidades del país, los recursos provenientes de las transferencias tomaron especial importancia al inicio la década de los noventa del proceso de descentralización de los servicios educativos y de salud.

En el caso del Distrito Federal, hasta el año 2000, sólo recibía recursos de tres de los siete fondos que señalaba la *Ley de Coordinación Fiscal*: el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Fondo de Aportaciones Múltiples y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, ya que es la única entidad en donde la descentralización de los servicios educativos aún no se ha llevado a cabo.

En los últimos años, el Distrito Federal fue incorporado a los beneficios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), y aún no ha sido incluido en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el cual fue creado en 1998, y cuyo propósito es el beneficiar a la población que se encuentra en condiciones de pobreza y otros factores relacionados con el bienestar de la población, a pesar de que en la Ciudad se tienen plenamente identificadas zonas en las diversas demarcaciones territoriales en donde existe población que se encuentra en pobreza extrema.

En la Gráfica 3 se presentan los niveles para las transferencias y las participaciones en el periodo 1992-2011. De esta gráfica se puede inferir que el crecimiento de las transferencias y las participaciones, en términos reales, no ha sido homogéneo. Las transferencias de recursos condicionadas a su aplicación han aumentado de tal forma que en 1992 prácticamente no existían y crecieron significativamente en los últimos diez años por la inclusión de la ciudad en fondos de los que antes era excluida, en 1992 las transferencias condicionadas de recursos equivalían apenas a 3.8% de las participaciones que recibía el Distrito Federal, y representaban sólo 2.0% de los ingresos netos de la ciudad (véase Cuadro 5).

**Gráfica 3**  
**Evolución de participaciones y transferencias, 1992-2011**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

**Cuadro 5**  
**Ingresos netos del Distrito Federal, 1992-2011**  
**(base 1995)**

Año	Sector Central			Ingresos Extraordinarios		Organismos y Empresas		Total
	Propios	Participaciones	Transferencias	ADEFAS	Financiamiento neto	Propios	Financiamiento neto	
1992	7,567.0	6,944.2	263.8	131.9	215.5	1,854.2	0.0	16,976.6
1993	7,865.3	6,854.5	237.0	231.1	291.5	1,744.5	0.0	17,223.8
1994	8,794.6	6,833.7	220.5	220.5	0.0	1,986.3	0.0	18,055.6
1995	8,262.8	6,839.3	713.0	300.0	716.9	2,038.5	0.0	18,870.5
1996	7,308.5	6,988.5	0.0	263.6	3,361.5	1,981.3	0.0	19,903.5
1997*	8,295.7	5,839.3	0.0	260.6	3,101.6	1,818.8	0.0	19,316.0
1998	8,822.6	6,103.0	561.6	271.3	3,391.6	1,747.5	0.0	20,897.6
1999	8,609.6	5,743.8	534.8	228.0	824.9	1,448.6	0.0	17,389.7
2000	9,538.1	6,189.3	1,005.9	205.3	1,623.2	1,455.5	430.2	20,447.7
2001	10,065.4	7,145.5	1,784.6	221.6	1,499.9	1,424.6	241.2	22,382.7
2002	10,228.7	7,708.4	1,817.5	211.5	1,499.5	2,064.1	11.0	23,540.7
2003	10,964.9	6,778.6	1,754.2	258.6	861.9	1,782.6	0.0	22,400.8
2004	9,498.9	6,901.3	1,822.1	356.6	689.3	2,047.1	0.0	21,315.2
2005	9,859.3	7,420.9	1,934.2	177.4	448.3	1,849.1	0.0	21,689.1
2006	9,998.2	7,641.2	2,347.7	190.4	406.0	2,116.8	0.0	22,700.2
2007	10,203.5	8,513.1	2,558.0	189.6	341.6	2,081.1	0.0	23,887.0
2008	10,759.4	9,508.5	3,077.9	235.3	353.0	2,011.7	0.0	25,945.8
2009	11,005.7	9,627.5	3,978.4	0.0	431.7	2,105.1	0.0	27,148.4
2010**	11,327.3	9,237.0	3,505.6	0.0	1,059.7	2,303.0	0.0	27,432.7
2011**	11,850.8	9,965.6	3,263.8	0.0	816.9	2,083.8	0.0	27,980.8

\* Este año incluye Remanentes del año anterior.

\*\* Datos obtenidos de la Ley de ingresos aprobada.

Fuente: *Cuenta Pública del Distrito Federal*, años 1995-2009.

Para el año 2000 los recursos provenientes de las transferencias fueron 5% de los ingresos netos de la ciudad, mientras que las participaciones lo hicieron en 30%, y para 2010 representaron 13% del total de los ingresos, monto equivalente a casi 37.8% del total de las participaciones que recibió el Distrito Federal para ese año (véase Cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**Ingresos netos del Distrito Federal, 1992-2011**  
**(Estructura porcentual)**

Año	Sector Central			Ingresos Extraordinarios		Organismos y Empresas		Total
	Propios	Participaciones	Transferencias	ADEFAS	Financiamiento neto	Propios	Financiamiento neto	
1992	45	41	2	1	1	11	0	100
1993	46	40	1	1	2	10	0	100
1994	49	38	1	1	0	11	0	100
1995	44	36	4	2	4	11	0	100
1996	37	35	0	1	17	10	0	100
1997*	43	30	0	1	16	9	0	100
1998	42	29	3	1	16	8	0	100
1999	50	33	3	1	5	8	0	100
2000	47	30	5	1	8	7	2	100
2001	45	32	8	1	7	6	1	100
2002	43	33	8	1	6	9	0	100
2003	49	30	8	1	4	8	0	100
2004	45	32	9	2	3	10	0	100
2005	45	34	9	1	2	9	0	100
2006	44	34	10	1	2	9	0	100
2007	43	36	11	1	1	9	0	100
2008	41	37	12	1	1	8	0	100
2009	41	35	15	0	2	8	0	100
2010**	41	34	13	0	4	8	0	100
2011**	42	36	12	0	3	7	0	100

\* Este año incluye Remanentes del año anterior.

\*\* Datos obtenidos de la Ley de ingresos aprobada.

Fuente: *Cuenta Pública del Distrito Federal*, años 1995-2010.

Por otra parte, es necesario destacar que en el transcurso de esta última década las transferencias experimentan una tasa de crecimiento promedio anual de 13.3% por ciento, al pasar de 1.0 a 3.5 mil millones de pesos en términos reales (véase Cuadro 4). Con la descentralización de los servicios educativos y la incorporación a los beneficios del FAISM, el Distrito Federal recibiría un trato de equidad con las restantes entidades del país.

### 1.2.2 Las participaciones

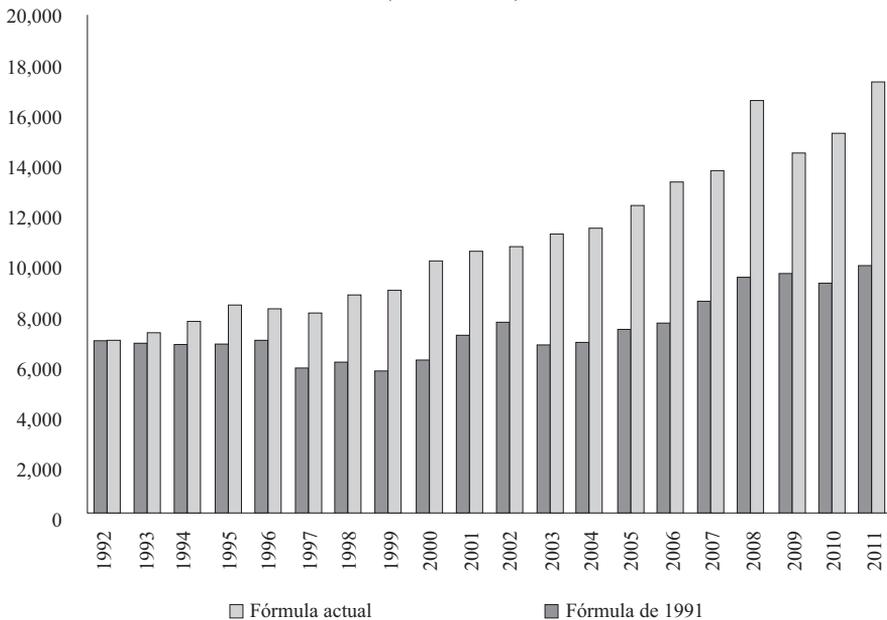
Otra fuente importante de los ingresos de la ciudad lo constituyen las participaciones en Ingresos Federales, estos recursos son transferidos por la federación a las 32 entidades del país, incluyendo al Distrito Federal por formar parte del Sistema

Nacional de Coordinación Fiscal y representan la segunda fuente de recursos más importante después de los ingresos propios.

Sin embargo, las reformas llevadas a cabo al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en 1991, dieron lugar a un constante deterioro de los recursos que por la vía de participaciones recibía la ciudad, con dichas reformas se modificaron los criterios para la asignación de las participaciones a los gobiernos estatales, con lo que el sistema de distribución de este tipo de recursos privilegia ahora el criterio poblacional en lugar del criterio resarcitorio que determinaba la participación de cada entidad federativa en la recaudación participable.

La modificación de la fórmula de distribución de las participaciones, significó un cambio fundamental en la estructura de ingresos netos del Distrito Federal y se reflejó de manera inmediata en una disminución de sus participaciones. En la Gráfica 4, podemos observar las diferencias entre los niveles de participaciones que el Distrito Federal dejó de recibir con la aplicación del nuevo Coeficiente Efectivo de Participación, que entre 1992 y 2010 descendió de 17 a 11.4% (véase Cuadro 7).

**Gráfica 4**  
**Estimación de participaciones con fórmula actual y de 1991**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

**Cuadro 7**  
**Evolución del coeficiente de participaciones, 1992-2001**

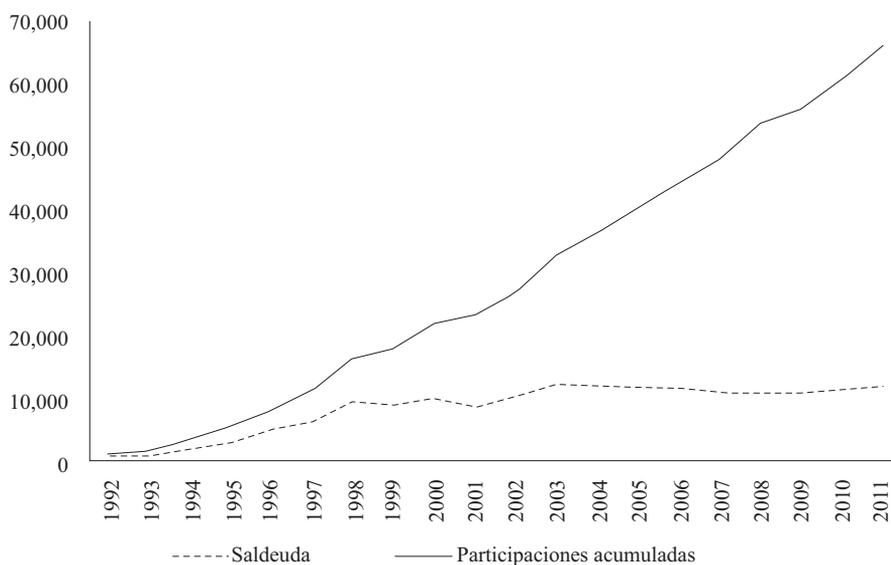
<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
1992	17.3
1993	16.2
1994	15.2
1995	14.1
1996	14.7
1997	12.4
1998	12.0
1999	11.1
2000	10.5
2001	11.7
2002	12.4
2003	10.4
2004	10.3
2005	10.3
2006	9.9
2007	10.7
2008	9.9
2009	11.4
2010	11.4
2011	11.4

Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal*.

Este comportamiento afectó significativamente la estructura de ingresos netos del Distrito Federal. Entre 1992 y 2000 las participaciones experimentan una disminución en su contribución a los ingresos totales de la ciudad al pasar de 41% a 30%, y durante el periodo de 2001-2010 esta contribución ha mostrado una tendencia a estabilizarse en 34% en promedio (véase Cuadro 6). Sin embargo, es importante destacar que la reforma hacendaria de 2008, modificó nuevamente la fórmula de distribución de las participaciones, sólo en este año el Distrito Federal dejó de recibir aproximadamente 7.1 mil millones de pesos en términos reales (véase Cuadro 2).

Hasta el año 2000 las participaciones acumuladas que se dejaron de recibir alcanzó la cifra de 16.2 mil millones de pesos, mientras que el saldo de endeudamiento adquirido por el gobierno de la ciudad fue de 9.8 mil millones de pesos en términos reales, como se muestra en la Gráfica 5.

**Gráfica 5**  
**Saldo de la deuda y participaciones acumuladas no recibidas**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

Así, la reforma de 1991 a la fórmula de distribución de las participaciones tuvo como consecuencia que en los últimos 20 años el Distrito Federal dejó de recibir alrededor de 65.7 mil millones de pesos, y que el saldo de la deuda para 2010 alcanzó la cifra de 11.13 mil millones de pesos en términos reales, como se muestra en la Gráfica 5.

En consecuencia, la modificación a la fórmula de reparto de los recursos federales fue determinante para que en la segunda mitad de la década de los noventa, el gobierno de la ciudad recurriera a importantes montos de financiamiento, ello

derivó en una situación injusta e inequitativa, ya que la capital del país genera más de 55% de la tributación federal y sólo se le retribuye 5% de la misma.

### *1.3 La deuda pública con respecto a los ingresos y gastos*

Durante el periodo de análisis, la deuda se ha constituido en un factor importante en las finanzas públicas de la ciudad, por un lado, con el financiamiento se ha logrado compensar los recursos que ha dejado de recibir la ciudad por concepto de participaciones federales, y se han orientado a la realización de proyectos prioritarios para su desarrollo y puede constituirse en un factor de presión para las finanzas públicas.

#### 1.3.1 Evolución de los ingresos propios

Los ingresos propios han adquirido una mayor importancia en la estructura de los ingresos netos de la ciudad, en la medida en que los recursos provenientes de las participaciones se han reducido por las reformas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Durante este periodo se convierten en la principal fuente de financiamiento del gobierno de la ciudad; los ingresos propios se integran por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como por las participaciones por actos de coordinación que dependen del esfuerzo recaudatorio del gobierno de la ciudad.

Durante la segunda mitad de la década de los noventa, los ingresos propios crecieron a una tasa promedio anual de 2.91% en términos reales (véase Cuadro 8), al pasar de 8.26 mil millones de pesos en 1995 a 9.5 mil millones de pesos en el año 2000, dentro de esta estructura de ingresos destacan por su participación el impuesto predial, el impuesto sobre nóminas y el pago de los derechos por suministro de agua.

Además, para este mismo periodo los ingresos propios han incrementado ligeramente su participación en los ingresos totales de la ciudad al pasar de 44% a 47%, dicho comportamiento destaca ya que otras fuentes de financiamiento han registrado una tendencia a decrecer como es el caso de las participaciones que pasan de 36% a 30%, para el mismo periodo (véase Cuadro 9).

Durante 1995-2010, los ingresos propios crecen a una tasa promedio anual de 2.13% (véase Cuadro 8), hasta alcanzar la cifra de 11.3 mil millones de pesos en el año 2010 como se muestra en la Gráfica 6, y en la estructura de ingresos contribuyeron con 41% de los ingresos totales en el 2010. Ninguna otra entidad de la República Mexicana ha logrado aumentar en tal forma sus ingresos propios en ese periodo.

**Cuadro 8**  
**Ingresos ordinarios, 1992-2011**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**

<i>Año</i>	<i>Ingresos propios</i>	<i>Participaciones en ingresos federales</i>	<i>Transferencias federales</i>	<i>Total</i>
1992	7,569.6	6,944.2	263.8	14,777.6
1993	7,865.3	6,854.5	237.0	14,956.8
1994	8,794.6	6,833.7	220.5	15,848.8
1995	8,262.8	6,839.3	713.0	15,815.1
1996	7,308.5	6,988.5	0.0	14,297.0
1997	8,295.7	5,839.3	0.0	14,135.0
1998	8,822.6	6,103.0	561.6	15,487.2
1999	8,609.6	5,743.8	534.8	14,888.2
2000	9,538.1	6,189.3	1,005.9	16,733.4
2001	10,065.4	7,146.4	1,784.6	18,996.4
2002	10,228.7	7,708.4	1,817.5	19,754.6
2003	10,964.9	6,778.6	1,754.2	19,497.7
2004	9,498.9	6,901.3	1,822.1	18,222.2
2005	9,859.3	7,420.9	1,934.2	19,214.4
2006	9,998.2	7,641.2	2,347.7	19,987.1
2007	10,203.5	8,513.1	2,558.0	21,274.6
2008	10,759.4	9,508.5	3,077.9	23,345.8
2009	11,005.7	9,627.5	3,978.4	24,611.6
2010*	11,327.3	9,237.0	3,505.6	24,070.0
2011*	11,850.8	9,965.6	3,263.8	25,080.1

\* Datos obtenidos de la Ley de ingresos aprobada.

Fuente: *Cuenta Pública del Distrito Federal*, años 1995-2009.

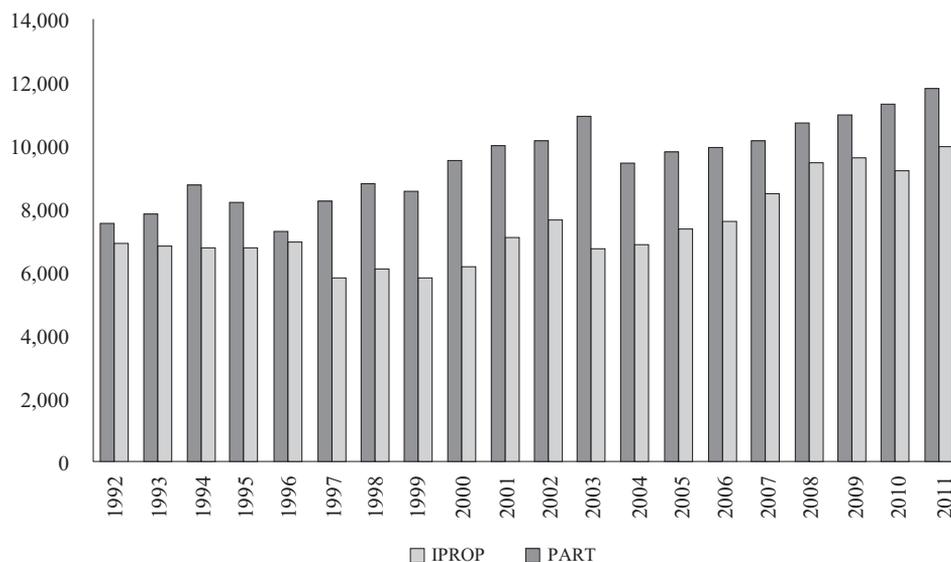
**Cuadro 9**  
**Ingresos ordinarios, 1992-2010**  
**(Estructura porcentual)**

<i>Año</i>	<i>Ingresos propios</i>	<i>Participaciones en ingresos federales</i>	<i>Transferencias federales</i>	<i>Total</i>
1992	51	47	2	100
1993	53	46	2	100
1994	55	43	1	100
1995	52	43	5	100
1996	51	49	0	100
1997	59	41	0	100
1998	57	39	4	100
1999	58	39	4	100
2000	57	37	6	100
2001	53	38	9	100
2002	52	39	9	100
2003	56	35	9	100
2004	52	38	10	100
2005	51	39	10	100
2006	50	38	12	100
2007	48	40	12	100
2008	46	41	13	100
2009	45	39	16	100
2010*	47	38	15	100
2011*	47	40	13	100

\* Datos obtenidos de la Ley de ingresos aprobada.

Fuente: *Cuenta Pública del Distrito Federal*, años 1995-2009.

**Gráfica 6**  
**Ingresos propios y participación**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**

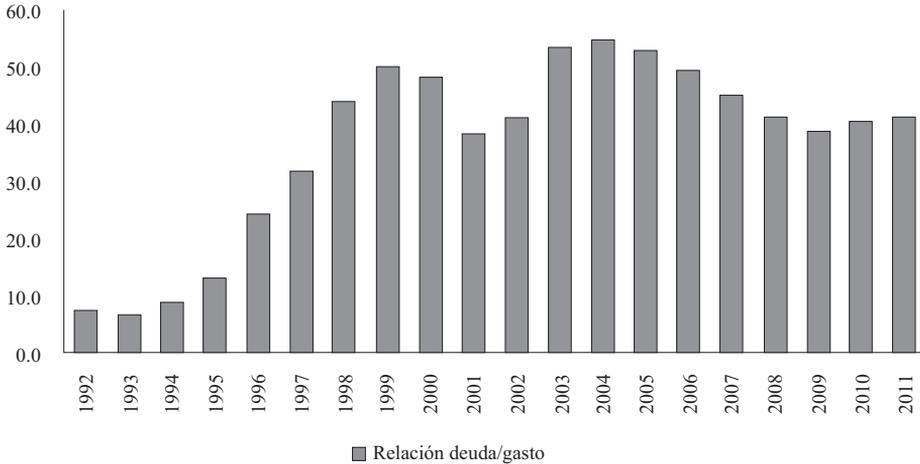


Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

Es importante enfatizar que, mientras en la mayoría de las entidades se ha pasado a depender en gran medida de las participaciones, en el Distrito Federal los ingresos propios se han mantenido como una de las principales fuentes de ingreso. En la Gráfica 6 observamos que durante todo el periodo de estudio, los ingresos propios siempre superaron a los montos de recursos obtenidos vía participaciones, mientras que para la mayoría de los municipios grandes, los ingresos propios han crecido en menor proporción que las participaciones, ello ha ido en detrimento del esfuerzo fiscal de estos municipios (Aguilar, 2009; Sour, 2004).

Sin embargo, el comportamiento favorable de los ingresos propios a lo largo de este periodo también ha contribuido al crecimiento de los niveles de endeudamiento, y que éste no se convirtiera en un factor de presión a las finanzas públicas de la ciudad.

**Gráfica 7**  
**Relación del estado de la deuda en el ingreso total**  
**(Porcentaje)**

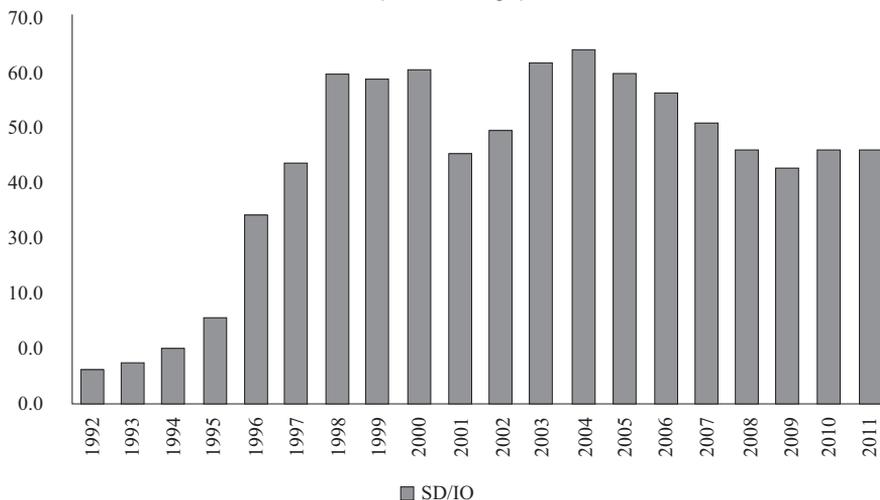


Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

La Gráfica 7 nos muestra la tendencia del saldo de la deuda en relación a los ingresos totales, en 2004 alcanzó un nivel máximo de 54.7%, y para los años siguientes, esta tendencia empieza a revertirse hasta alcanzar una cifra de 40.6% en 2010 (véase Cuadro 3), como resultado de la aplicación de una política de financiamiento que descansa más en los recursos ordinarios que en los recursos provenientes de la deuda, lo cual garantiza tanto el pago del servicio de la deuda como las amortizaciones en el mediano y largo plazo por parte del gobierno de la ciudad y se constituye en un indicador relevante para demostrar que el saldo de la deuda no representa un factor de presión sobre las finanzas de la ciudad.

En la Gráfica 8 se observa la relación del monto de endeudamiento y de los ingresos ordinarios, es decir si contamos exclusivamente los ingresos propios y las participaciones federales. En 2004, se experimentó la mayor proporción, el monto de deuda fue de 60% en relación a los ingresos ordinarios, para después descender a niveles cercanos a 44%, lo cual significa que durante este periodo se destinaron menores montos de ingresos para atender el pago de intereses, comisiones y gastos derivados por la deuda, por tanto dejó de ser un factor de presión para las finanzas públicas del Distrito Federal. Ello se refleja en los montos de deuda solicitados en los últimos años, cuya proporción en relación a los niveles de ingreso pasó de 10.0% en 2000 a 3.9% en 2010 (véase Cuadro 10).

**Gráfica 8**  
**Saldo de la deuda con relación a los ingresos ordinarios**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

**Cuadro 10**  
**Deuda anual (D) con relación a los ingresos totales, gasto total y PIB**  
**del Distrito Federal**  
**(Porcentaje)**

Año	Deuda/Ingreso Total	Deuda/Gasto Total	Deuda/PIB
1993	3.03	3.09	0.16
1994	2.87	2.92	0.15
1995	3.80	3.96	0.19
1996	16.89	18.02	0.98
1997	16.06	17.31	0.91
1998	16.23	17.12	0.94
1999	3.71	3.39	0.18
2000	10.04	9.91	0.53
2001	7.78	8.41	0.47
2002	6.42	6.40	0.38
2003	3.85	4.03	0.21
2004	3.23	3.38	0.16
2005	2.07	2.17	0.11
2006	1.79	1.52	0.09
2007	1.43	1.33	0.07
2008	1.36	1.20	0.07
2009	1.59	1.53	0.10
2010	3.86	3.86	0.25

Fuente: *Ley de ingresos del Distrito Federal, 1992-2011*.

### 1.3.2 Gasto corriente y de capital

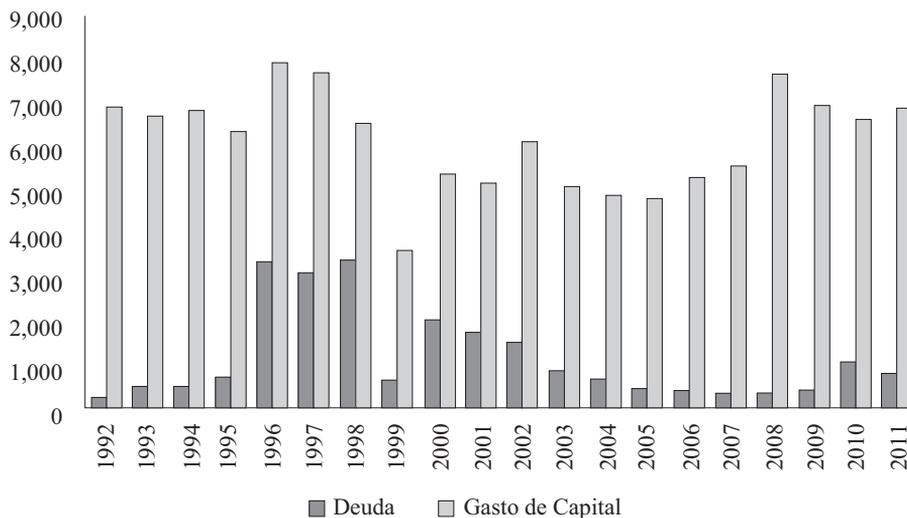
Consideramos ahora el grado de crecimiento de los gastos corrientes. En este tipo de gastos están incluidos los gastos de nómina. Los gastos de capital agrupan los gastos de inversión y los gastos de pago del servicio de la deuda pública. Esas dos categorías se diferencian, básicamente, por la finalidad. La primera engloba los gastos de mantenimiento, que tienen por objetivo mantener el funcionamiento de la máquina administrativa del gobierno, mientras que la segunda está volcada al desarrollo del Distrito Federal.

Una categoría de gasto que debe ser considerada en el análisis de los determinantes de la deuda pública se refiere, sin lugar a dudas, a los gastos de inversión. Eso se debe a la posibilidad de que la contratación de préstamos para esa finalidad aumente el nivel de endeudamiento.

Se supone que un incremento en los gastos de esa categoría de inversión traerá consigo una elevación en el nivel de endeudamiento, puesto que esos gastos, generalmente, son financiados por operaciones de crédito de largo plazo, lo cual causaría un crecimiento en el endeudamiento público o en el stock de deuda. Contra lo que suele pensarse en los círculos no especializados en la materia, ese aumento es justificable en la medida en que traerán beneficios para generaciones futuras. Su pago representará una distribución intertemporal de los beneficios (inversiones) pero también de los costos (pago del servicio de la deuda que generaron esas inversiones). Construiremos un indicador de gastos en inversiones expresado por la relación entre los gastos en inversiones y el ingreso corriente neto del Distrito Federal.

La Gráfica 9 muestra el comportamiento anual de la deuda y el gasto de capital y se encuentra un cambio en la relación de los montos de endeudamientos anuales y el gasto de capital, este aumentó de 3.1% en 1993 a 51.94% en 1998. Para el periodo 2000-2010, dicha participación disminuyó significativamente al pasar de 30.14% a 15% del gasto de capital ejercido en la ciudad, ello se explica porque durante esta década el saldo de la deuda experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de sólo 1.25% en términos reales (véase Cuadro 4).

**Gráfica 9**  
**Deuda y gasto de capital**  
**Millones de pesos**  
**(base 1995)**



Fuente: Elaborado con información de la *Cuenta Pública del Distrito Federal, 1992-2010*.

Más allá de la descripción desarrollada en las secciones precedentes, es relevante avanzar en el diseño de un instrumento de medición el cual permita capturar el efecto que cada uno de los componentes descritos tiene sobre los niveles de endeudamiento del Distrito Federal. Con esa finalidad desarrollamos, un modelo econométrico; mismo que describiremos a continuación.

## 2. El modelo

Para identificar los determinantes de los niveles de endeudamiento del Distrito Federal y el impacto que sobre el mismo ha tenido la caída en las participaciones federales per cápita hacia esta entidad; se empleó una regresión múltiple en donde el Nivel de Endeudamiento (GE) expresado en logaritmos es influenciado por las siguientes variables: recursos recibidos por participaciones (P); recursos recibidos por transferencias (T) ambas son un indicador del grado de dependencia de los recursos transferidos por el gobierno de la unión (GD); gastos de capital (GK) y los ingresos propios (IP). La forma funcional estimada es la siguiente:

$$\text{LnGE} = \alpha_1 \text{LnP} + \alpha_2 \text{LnT} + \alpha_3 \text{LnGK} + \alpha_4 \text{LnIP} + \mu \quad (1)$$

Donde  $\mu$  representa el término de error. La variable dependiente es el nivel de endeudamiento; las variables independientes son: grado de dependencia de los recursos transferidos por el Gobierno de la Unión (participaciones), gastos en inversiones y gasto con el pago de personal. El software utilizado en la estimación del modelo es el E-views. En virtud de los resultados de la prueba de Hausmann en otros estudios (sugerido por Greene, 1990), se utilizó el método de mínimos cuadrados generalizados (GLS).

El modelo fue estimado en forma logarítmica, de forma que pudiera garantizar su linealidad y permitir una mejor interpretación de los estimadores obtenidos. Así, los coeficientes estimados representan las elasticidades de la variable dependiente en relación a cada una de las variables explicativas.

Entre los resultados más relevantes de un primer ejercicio, tenemos el efecto de las participaciones sobre el nivel de endeudamiento, una disminución de 1% en las participaciones tiene como consecuencia un aumento de 4.42% en el endeudamiento del Distrito Federal. De la misma manera un aumento de 1% en las transferencias que recibe el Distrito Federal representa, *ceteris paribus*, una disminución de 1.2% del nivel de endeudamiento local.

Por otro lado, un aumento de 1% en los gastos de inversión y en los ingresos propios provocan un crecimiento de 3.4% y 2.44% en el grado de endeudamiento.

**Cuadro 11**  
**Determinantes del endeudamiento del Distrito Federal, 1992-2010**  
**(datos anuales deflactados a precios de 1995)**

<i>Variable dependiente: ln GE</i>				
$\text{LnGE} = \alpha_1 \text{LnP} + \alpha_2 \text{LnT} + \alpha_3 \text{LnGK} + \alpha_4 \text{LnIP} + \mu$				
	Coeficiente	Std. Error	t-Statistic	Prob.
$\alpha_1$	-4.427519	0.941895	-4.700650	0.0002
$\alpha_2$	-1.210586	0.351971	-3.439451	0.0034
$\alpha_3$	3.449130	0.782866	4.405776	0.0004
$\alpha_4$	2.4434022	0.467421	5.207347	0.0001
R <sup>2</sup> =0.693962	Akaike=1.614737			
D.W=1.474387				

De los resultados estadísticos podemos señalar que todas las variables independientes resultan significativas, ya que el valor del estadístico t así lo muestra. A pesar de que el coeficiente de determinación R cuadrada no es muy elevado, sí

muestra que este conjunto de variables son las que determinan en gran medida las variaciones en el grado de endeudamiento del Distrito Federal. Es decir, participaciones, transferencias desde el Gobierno Federal, gastos de capital e ingresos propios permiten determinar la evolución del grado de endeudamiento local.

La estadística D de Durbin-Watson prueba la independencia de los residuos, es decir, que no hay autocorrelación. Un valor cercano a cero indicará autocorrelación positiva, en tanto que uno cercano a 4, autocorrelación negativa. El valor 2 indica ausencia de autocorrelación; que es lo esperado en un modelo de regresión.

Así los resultados de este modelo son robustos, ya que los resultados de la prueba de Durbin y Watson muestra un valor cercano a 2 (de 1.47) lo que habla del cumplimiento del supuesto de no autocorrelación en los residuos del modelo.

Vamos ahora a discutir más detalladamente el efecto de las participaciones y de las transferencias de recursos sobre el endeudamiento del Distrito Federal. El impacto negativo obtenido indica que para el Distrito Federal tanto las transferencias de recursos que recibe del gobierno de la Unión como las participaciones representan, de hecho, sustitutos del grado de endeudamiento: si disminuyen las participaciones, el grado de endeudamiento crecerá lo que se refleja en los coeficientes de -4.42 para las participaciones. Esto significa que disminuciones per cápita en los recursos que la entidad recibe del gobierno federal aumentan su grado de fragilidad financiera.

En virtud de la caída que en términos reales y medidos por habitante ha sufrido el Distrito Federal desde hace más de una década (ilustrado en la sección anterior), el endeudamiento ha constituido el recurso natural para financiar sus gastos, es decir que el grado de endeudamiento permite solventar las obligaciones fiscales de la entidad y sus programas de expansión y de asistencia social.

En relación a los gastos de inversión (gastos de capital), es interesante observar que, en el periodo analizado, el coeficiente de la variable gastos de capital presentó signo positivo; mostrando que un aumento de 1% en los gastos de inversión traen como consecuencia un incremento de 3.44% en el endeudamiento del Distrito Federal. Este resultado es congruente con los resultados de estudios internacionales los cuales muestran que la contratación de préstamos usualmente se lleva a cabo para apalancar las inversiones en ciudades grandes, como el Distrito Federal. Así, los gastos de este tipo acarrearán una elevación en el grado de endeudamiento público o en el stock de la deuda.

Estos resultados contribuyen a reforzar la hipótesis de que dentro de una federación como la mexicana, sólo los estados menos endeudados y que tienen mayor libertad para administrar sus finanzas, pueden realizar inversiones sin incurrir en deuda pública. Estos resultados comprueban además que, la conducción de la política

fiscal responsable permite inversiones que traerán beneficios futuros: endeudarse para financiar inversiones es el costo de lograr el desarrollo económico ante un sistema federativo que discrimina a la capital del país, al reducir sistemáticamente sus participaciones per cápita.

Pasemos ahora al análisis del impacto de los ingresos propios sobre el endeudamiento del Distrito Federal. En este punto, se confirma el supuesto de que el aumento de los ingresos propios trae como consecuencia un incremento en el nivel de endeudamiento del Distrito Federal. Los ingresos propios gastos son significativos para la determinación del grado de endeudamiento, la elasticidad de ese indicador en relación al endeudamiento es elevada (2.44).

## **Conclusiones**

Este trabajo examinó los determinantes del endeudamiento del Distrito Federal. La evaluación de esos determinantes permitió concluir que, la dependencia de recursos transferidos por el Gobierno Federal y la estructura de los gastos locales, son factores relevantes para explicar la evolución de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal en las dos últimas décadas.

En relación a las transferencias de recursos de la Unión, los resultados muestran que se cumple la hipótesis de que la disminución de las participaciones y de las transferencias contribuyen a aumentar el grado de endeudamiento generando, así, incentivos negativos para la conducción responsable de las finanzas públicas locales, medida por el nivel de endeudamiento del Distrito Federal.

Se comprueba que la disminución de transferencias y de las participaciones en términos reales per cápita, contribuyen al aumento de la deuda pública local, sugiriendo así que los recursos obtenidos vía endeudamiento funcionan como alternativas para el financiamiento de los programas públicos locales. Los cambios en los criterios de asignación de los recursos para las entidades de la federación, se han expresado en una reducción significativa de las participaciones que ha recibido la ciudad en los últimos 20 años.

Para los gastos de inversión, los resultados encontrados muestran que en el periodo analizado, el aumento de los gastos de capital se ha traducido en una presión constante que hace que aumente el grado de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal.

Los resultados confirman, también, que un aumento de los ingresos propios de la ciudad aumentan la posibilidad de contar con recursos adicionales que por la vía del financiamiento se puede obtener para destinar a actividades vinculadas con el desarrollo de la ciudad.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, Gutiérrez Genaro (2003). *Nueva Reforma Fiscal en México*, México: Porrúa-INAP-IPN.
- (2009). “¿Pueden los municipios de México recaudar más?”, *Finanzas Públicas*, vol. 1, núm. 1, CEFP, México.
- Abueva, José V. (2006). “Some Advantages of Federalism and Parliamentary Government for the Phillippines”, *Journal of Economic Perspectives*, Febreary.
- Abrahams, C. P. (2000). “The doctrine of odious debts”, University of Leiden, the Netherlands, August, mimeograph, pp. 85–87.
- Anand, S. y M. Ravallion (1993). “Human Development in Poor Countries: On the Role of Private incomes and Public Services”, *Journal of Economic Perspectives*, 7, pp. 133-150.
- Ambrose, S. (2005). *Sovereign debt restructuring: Social movements and the politics of debt cancellation*. 6 Chi. J. Int'l L, p. 267.
- Auerbach, Alan J. y Kevin A. Hassett (2002). “A New Measure of Horizontal Equity”, *The American Economic Review*, vol. 92, No. 4, September, pp. 1116-1125.
- Bardhan, Pranab (2002). “Decentralization of Governance and Development”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 16, No. 4, Fall, pp. 185-205.
- Cantillon, Bea (2004). “European Subsidiarity Versus American Social Federalism: IS Europe in Need of a Common Social Policy?”, Chicago University Press.
- Castro Callado, Marcelo de (2005). *Sobre a História e estrutura atual do Federalismo Fiscal no Brasil*, Tesis de Doctorado, Universidad de Colonia, Alemania.
- Gobierno del Distrito Federal (varios años). *Código Financiero del Distrito Federal*.
- (varios años). *Cuenta Pública del Distrito Federal*.
- (varios años). *Ley de ingresos del Distrito Federal*.
- (varios años). *Presupuesto de Egresos de Distrito Federal*.
- Dillinger, William (1997). “Brazil’s State Debt Crisis: Lessons Learned”, *World Bank, Economic Notes*, No. 14, Washington.
- Dillinger, William y Steven B. Webb (1998). “Fiscal Management in Fiscal Democracies: Argentina and Brazil”, *Policy Research Working Paper 2121*, World Bank, Washington.
- Donhue, John D. (1997). “Tiebout? or not Tiebout? The Market Metaphor and America’s Devolution Debate”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 11, No. 4, Fall, pp. 73-82.
- Filipov, Mikhail; Peter Ordeshook y Olga Shvetsova (2004). “Designing Federalism. A Theory of Self-Sustainable Federal Institutions”, Cambridge University Press.

- Franco, D. (2000). *Budgetary Policies during Recessions-Retrospective Application of the "Stability and Growth Pact" to the Post-War Period*.
- G. Mendoza, Enrique y Marcelo Oviedo P. (2009). "Deuda Pública, solvencia fiscal e incertidumbre macroeconómica en América Latina. The Cases of Brazil, Colombia, Costa Rica and Mexico", *Economía mexicana nueva época*, vol. XVIII, núm. 2, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., pp. 133-177.
- Greiner Alfred y Willi Semmler (2000). "Endogenous growth, government debt and budgetary regimes", *Journal of Macroeconomics*, vol. 22, No. 3.
- Inman, Robert P. y Daniel L. Rubinfeld (1997). "Rethinking Federalism", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 11; No. 4, Fall, pp. 43-64.
- Mosteanu, Tatiana (s. f.). *Federalism Fiscal*, Bucarest: Academia auxiliar de estudios económicos.
- Peletier, Ben; D. Dur; A. J. Robert y Otto H. Swank (1999). "Voting on the Budget Deficit: Comment", *The American Economic Review*, vol. 89, No. 5, December, pp. 1377-1381.
- Poder Ejecutivo Federal (varios años). *Presupuesto de Egresos de la Federación*.
- Romer, P. (1986). "Increasing Returns and Long Run Growth", *Journal of Political Economy* 94, pp. 1002-1037.
- Serra, José y José Roberto R. Alfonso (2007). "El federalismo fiscal en Brasil", *Revista de la Cepal*, núm. 91, abril.
- Shah, A. (1994). "The Reform of intergovernmental fiscal relations in developing and emerging market economies", *Policy and Research Series No.23*, The World Bank.
- Sobarzo Fimbres, Horacio (2005). "Federalismo Fiscal en México", *Economía, Sociedad y Territorio*, dossier especial, El Colegio Mexiquense, A. C., pp. 1303-121.
- (2004). "Reforma Fiscal en México", *Estudios Económicos*, vol. 19, núm. 002, julio-diciembre, El Colegio de México, A. C., pp. 159-180.
- (2003). "México: Estudio sobre la capacidad fiscal y tributaria y el esfuerzo tributario de los gobiernos estatales en México".
- Sour, Laura (2004). "El Sistema de Transferencias Federales en México, ¿Premio o Castigo para el esfuerzo de los Gobiernos Locales Urbanos?", *Gestión y Política Pública*, vol. XIII, núm. 003, segundo semestre, Centro de Investigación y Docencia Económicas D. F., México, pp. 733-751.
- Super, David A. (2006). "Rethinking Fiscal Federalism", *Harvard Law Review*, vol. 118.
- UNCTAD (2007). "The concept of odious debt in Public International Law", *Discussion papers*, No. 185, July.